

SEGUNDO
FESTIVAL
Folklorico
Panguipulli

26 Y 27 de julio 2024

BASES FESTIVAL

BASES DEL SEGUNDO FESTIVAL FOLCLORICO DE PANGUIPULLI 2024

La Ilustre Municipalidad de Panguipulli, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), como una manera de valorar, visibilizar, promover y cautelar el trabajo de creación de los Autores y Compositores del género folclórico de todas las regiones del país, convocan al **"Segundo Festival Folclórico de Panguipulli"**, con el apoyo de la Corporación Municipal de Panguipulli con su Área de Educación y el Teatro Educativo de Las Artes de Panguipulli.

El Certamen tendrá lugar en el Teatro Educativo de Las Artes en la ciudad de Panguipulli, destino Siete Lagos, **los días 26 y 27 de julio de 2024.**

1.- LUGAR Y FECHA:

1.1 El Segundo Festival Folclórico de Panguipulli, Panguipulli, Región de Los Ríos 2024, tendrá lugar los días **viernes 26 y sábado 27 de julio de 2024**, en la ciudad de Panguipulli, en el Teatro Educativo de Las Artes de Panguipulli, ubicado en calle Bernardo O'Higgins 324, Panguipulli, Región de Los Ríos, al lado de la Playa de Panguipulli, Sector Costanera.

2.- DE LA PARTICIPACION:

2.1 Las composiciones deberán ser obras musicales inéditas de raíz folclórica chilena, incluyendo variedad y combinación de ritmos e instrumentos. La inspiración de las temáticas será libre. Los arreglos deberán ser concordantes con el audio enviado para la clasificación, en instrumentos, arreglos e intérpretes.

2.2 Podrán participar compositores de todo el país, con nacionalidad chilena comprobable.

2.3 Los temas y documentos requeridos en las Bases deberán ser enviadas al correo electrónico **festivaldelacancionpanguipulli@gmail.com**. Las canciones deben estar grabadas en Calidad de Estudio, por el solista, dúo o conjunto que la defenderá, este último de no más de cinco (5) integrantes. Se debe indicar, al inicio de la grabación, **a) Título de la canción, b) Forma Musical y, c) Región a la que representa**, adjuntando, además el texto de la letra de la canción en *Word, letra Arial 12, Interlineado 1,15, y Justificado*.

Se deberá **adjuntar "Ficha de Integrantes"**, donde se deberá indicar los datos personales de autores, compositores e intérpretes, con número de teléfono, domicilio, email, red social de poseer, se debe remitir en el mismo archivo un Certificado simple dirigido a **Comisión Organizadora del Festival Folclórico de Panguipulli**, que acredite, a modo de declaración simple, que el tema es inédito y cumple con lo establecido en estas Bases. El incumplimiento de este requisito será causal inmediata de eliminación en cualquier fase del proceso del festival.

El Festival Folclórico de Panguipulli este año 2024, convoca a participar en tres categorías de Vacantes:

1. **Vacante Nacional:** 6 Cupos Para compositores Nacionales de otras Regiones.
2. **Vacante Regional:** 1 Cupo para compositores de la Región de Los Ríos.
3. **Vacante Comunal:** 1 Cupo para Compositores de la Comuna de Panguipulli

Los Temas que ingresen por el Cupo Vacante Regional o Vacante Comunal, Deberán además adjuntar Certificados de Residencia de cada integrante en la defensa del tema. *El NO cumplimiento de este requisito, deja facultado a la organización a retirar el tema del proceso de selección o a realizar su ingreso por Cupo Vacante Nacional.*

2.4 Los temas y los documentos solicitados en su Totalidad y conforme al formato, deben ser enviados al correo electrónico **festivaldelacancionpanguipulli@gmail.com**, hasta las **23:59 hrs, del día domingo 23 de junio de 2024**, para su posterior preselección y posterior comunicación de Clasificados.

2.5 Las composiciones deben ser inéditas y originales en su letra y música. El haber competido en otro evento o difundido públicamente en cualquier medio comprobable antes de su selección para el Segundo Festival Folclórico de Panguipulli, será causa de su inmediata eliminación. De ser eliminado un tema de los seleccionados, se hará efectiva la lista de espera del festival.

3.- DE LA PRESELECCION:

3.1 De los temas recibidos, se seleccionarán 08 canciones en total, 06 canciones a la Vacante Nacional, Otras Regiones, 01 canción a la Vacante Regional, Región de Los Ríos y 01 canción a la Vacante Comunal, Panguipulli.

La selección de los temas será realizada por un jurado idóneo, compuesto por músicos, artistas y folcloristas de reconocida trayectoria comunal, regional y/o nacional, con resguardo de identidad durante el proceso.

3.3 De las canciones que ingresen como postulantes a *Vacante Región de Los Ríos y a Vacante Comuna de Panguipulli*, deben adjuntar certificados de Residencia que acrediten que el 100% (autor, compositor e intérpretes) corresponden a personas con residencia en la Región de los Ríos.

3.4 La Comisión organizadora del Festival 2024 comunicarán vía: Llamado telefónico al autor y/o compositor y confirmación oficial por correo electrónico, el **día domingo 07 de julio de 2024**. Posterior es este acto, el lunes 08 de mismo mes, se comunicará por canales de Difusión Oficiales del Festival.

4.- DE LA DIFUSION DE LOS TEMAS SELECCIONADOS:

4.1 Los autores, compositores e intérpretes de los temas en competencia, autorizan expresamente a la Municipalidad de Panguipulli y a la Comisión Organizadora del Festival, para que a través de los medios de comunicación correspondiente, grabar y difundir sus canciones, así como para transmitir sus actuaciones por radio u otro medio audiovisual, por el plazo de un año contado desde la respectiva selección y con fines promocionales, sin cobro de derechos por parte de los autores, compositores e intérpretes. Y Cualquier acción que devenga de este Festival, deberá mencionarse por ambas partes la participación en procesos de difusión.

5.- DE LOS INTÉRPRETES:

5.1 Los temas podrán ser interpretados por: solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo, estos últimos exceder un máximo de las 5 personas adultas, mayores de 18 años, incluidos el autor y compositor. La comisión Organizadora y la Ilustre Municipalidad NO se hará responsable de más personas que no sean individualizadas e incluidas en la Postulación oficial, siendo estas un máximo de cinco (5) personas adultas.

5.2 Las composiciones podrán ser acompañadas con instrumentos de libre elección, que respondan a la razón estilística del tema que proponen y ejecutados en vivo en el escenario. No se aceptarán secuencias o pistas. Los temas seleccionados serán subidos a las redes sociales para su difusión por lo que, en caso de plagio de alguno de los temas, los compositores, autores o intérpretes en competencia puedan hacer su denuncia ante el Comisión Organizadora hasta cinco días antes del evento, no aceptándose esto durante el desarrollo del evento.

5.3 Los autores e intérpretes, una vez confirmada su participación, no podrán retirar el tema ni su actuación. Si así lo hicieren, la Municipalidad de Panguipulli y la Comisión Organizadora, quedará facultada para cobrar los gastos en que hubiere incurrido por concepto de su participación, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan por daños que afecten la realización del evento.

5.4 La Comisión organizadora del Segundo Festival Folclórico de Panguipulli 2024, estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por no cumplimiento de las bases del certamen.

5.5 **El orden de las canciones para la competencia será determinada por sorteo** que se realizará en el Teatro Educativo de las Artes Panguipulli el **día viernes 26 de julio a las 10:00 hrs.** en la **Ceremonia de Lanzamiento Festival**, iniciándose posteriormente la prueba de sonido de los grupos participantes en el mismo escenario.

6.- DEL JURADO DE SALA:

6.1 El Jurado de Sala de la Competencia estará integrado por cinco personas idóneas designadas por la Comisión organizadora del Festival 2024, quienes deberán asistir a las presentaciones los días de la competencia y elegir un tema ganador para cada uno de los lugares 1º, 2º, 3º lugar y Más Popular. Su fallo será inapelable y protocolizado ante Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli. El Jurado de Sala, será Presentado en la Ceremonia de Lanzamiento del Festival el **viernes 26 de julio del 2024 a las 10.00 hrs.**

7.- DE LOS PREMIOS:

7.1 Se otorgarán los siguientes Premios, una vez conocido el veredicto de los Jurados, en sobre cerrado y entregado por mano al Animador Oficial para su lectura en el escenario:

1er. Lugar: Premio \$ 2.000.000 (dos Millones de pesos) más estatuilla del Festival.

2er. Lugar: Premio \$ 1.500.000 (un Millón Quinientos Mil pesos) más estatuilla del Festival.

3er Lugar: Premio \$ 1.000.000 (un Millón de pesos) más estatuilla del Festival.

Más Popular Premio \$ 500.000 (Quinientos Mil pesos) más estatuilla del Festival.

PREMIO ADICIONAL

La Corporación Amigos de Panguipulli y el Teatro Educativo de las Artes TEAP ofrece para el Ganador del Certamen 2024, a modo de **Premio adicional, una fecha en el Teatro para la Cartelera TEAP 2025**, consistente en un concierto de su agrupación en el TEAP (Teatro Educativo de Las Artes) de Panguipulli a modo de difusión y promoción de su trabajo, contemplando Difusión, Ficha Técnica del Teatro. Este premio contempla además un aporte económico por parte del TEAP que cubra Movilización, Alojamiento y Alimentación para el Grupo de 5 Integrantes. Si el ganador, así lo estime posible, se concretaría este premio directamente con el TEAP Panguipulli posterior al festival.

8.- VARIOS:

8.1 La Comisión organizadora del Segundo Festival Folclórico de Panguipulli, otorgará alimentación y alojamiento a los participantes (máximo 5 personas adultas por agrupación musical, participantes del certamen y que hayan sido individualizados y postulados en el proceso de preselección). El Servicio estará disponible para los participantes durante la noche del **viernes 26 y la noche del sábado 27 de julio 2024**, fecha que dure el Festival.

8.2 La sola participación, en todos los procesos del festival, implica la aceptación cabal e íntegra, por parte de los autores, compositores e intérpretes de las presentes BASES, de las decisiones de la Comisión Organizadora y del JURADO de Sala.

8.3 Los organizadores del Festival se reservan la facultad de suspenderlo o reprogramarlo por razones de fuerza mayor.

9.- TRASLADO Y ALOJAMIENTO.

El Festival se hará cargo sólo del Alojamiento en la Villa del Folclor y Alimentación, con lugar y horas informada y coordinada por la Comisión Organizadora del Festival de los días 26 y 27 de julio del año 2024, como se indican en las presentes Bases. El gasto por traslado de los y las participantes desde su ciudad de origen hacia Panguipulli y el regreso es de responsabilidad de cada agrupación participante. De igual manera, si se requiere alojamiento adicional, para otra persona, o para los mismos fuera de los días de competencia, será de responsabilidad y gestión de los propios participantes.

*GUSTAVO BIOLLEY SOTO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
COMISIÓN ORGANIZADORA
SEGUNDO FESTIVAL FOLCÓRICO PANGUIPULLI 2024*